

Trámite: OFICIO A

Organismo: JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 2 - FLORENCIO VARELA

Referencias:

Observaciones: ONG

Funcionario Firmante: 17/03/2025 12:43:55 - NOGUERA Sofia Pamela (sofia.noguera@pjba.gov.ar) -
AUXILIAR LETRADO

Texto con 3 Hojas.



SN

Florencio Varela,

A la Sra. Elba Tiburzi,

Presidente de la ONG

"Gestión en protección y defensa de los animales"

elbantiburzi@gmail.com

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Juzgado en lo Correccional N°2 del Departamento Judicial Quilmes, con sede en Florencio Varela, en el marco de la **causa N° FV 162/2025 (IPP N°1302-003695-2500)** registrada bajo el **N° 1568** de este Juzgado, seguida a **JUAN AGUSTÍN ÁVALOS** en orden al delito de **robo simple, acollarada a los autos principales, N° FV-1082-2024 (IPP N° 1302-16422-2400)** seguida a **JUAN AGUSTÍN ÁVALOS** en orden al delito de **INFRACCIÓN LEY N°14.346 -MALOS TRATOS Y ACTOS DE CRUELDAD A LOS ANIMALES-**, registrada bajo el **N° 1463**, a fin de comunicarle la sentencia recaída en autos, que a continuación se transcribe: *"Florencio Varela, 13 de marzo de 2025 [...] 1) DECLARAR FORMALMENTE ADMISIBLE EL ACUERDO DE JUICIO ABREVIADO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 3, Inc. 7° de la ley 14.346 y los arts. 55 y 164 del C.P., 398 inciso 2° y 399 del C.P.P. 2) PRONUNCIAR VEREDICTO CONDENATORIO respecto de JUAN AGUSTÍN ÁVALOS, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en los hechos por los que viene acusado, cometidos el pasado 21 de julio de 2024 -causa N° 1463- y 12 de febrero de 2025 -causa N° 1568-, en la localidad y partido de Florencio Varela; en perjuicio de un can -raza mestiza macho, tipo pitbull- (causa N° 1463) y de Cristina Selva Ortega (causa N°1568)." (...) "Florencio Varela, 13 de marzo de 2025 [...] SENTENCIA: 1) CONDENAR A JUAN AGUSTÍN ÁVALOS, (...) cuyas demás circunstancias personales obran en autos, a la pena de ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS DE PRISIÓN*



y, al pago de las COSTAS del proceso, por resultar autor penalmente responsable de cometer actos de crueldad contra un animal (causa N° 1463) y robo simple (causa N°1568), previstos y reprimidos en el art. 3, Inc. 7° de la ley 14.346 y los arts. 55 y 164 del del Código Penal, cometidos el pasado 21 de julio de 2024 -causa N° 1463- y 12 de febrero de 2025 -causa N° 1568-, en la localidad y partido de Florencio Varela; en perjuicio de un can -raza mestiza macho, tipo pitbull- (causa N° 1463) y de Cristina Selva Ortega (causa N°1568). **2) REVOCAR la condicionalidad de la pena de un (1) año y ocho (8) meses de prisión, impuesta a JUAN AGUSTÍN ÁVALOS, en el marco de la causa N° 1009 dictada el pasado 22 de noviembre de 2023 por esta Judicatura (art. 27, primer párrafo, última parte, del Código Penal).** **3) CONDENAR a JUAN AGUSTÍN ÁVALOS, de las demás condiciones obrantes en autos, a la PENA ÚNICA DE DOS (2) AÑOS, SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DIAS DE PRISIÓN, más el pago de las costas del proceso, comprensiva de la recaída en autos y la dictada por esta Judicatura en la causa N°1009 de los registros de esta Secretaría (cf. art. 27, primer párrafo, última parte, y 58 del CP).** **4) (...) 5) Notifíquese a la víctima (causa 1568) y comuníquese lo resuelto a la ONG "GESTIÓN EN PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS ANIMALES" (causa N° 1463) -cf. Ley 15.232 y art. 83 del CPP.** **6) (...) 7) (...) 8) Regístrese y dese por notificados al condenado y a las partes. Rigen los artículos 5, 27, primer párrafo, última parte, 40, 41, 55 y 164 del Código Penal, 83 inc. 3, 106, 210, 371, 373, 375, 399, 500, 532 y ccdtes. del Código de Procedimiento Penal; art. 17 de la Ley 13.811 art. 3, Inc. 7° de la Ley 14.346, Ley provincial 15.232 y 168, 169 y 171 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. La Sra. Agente Fiscal y la Sra. Defensora Oficial se notifican y consienten expresamente el resolutorio dictado en este acto. (...) Fdo: Carolina Mingrone -Juez-; Sofía Pamela Noguera -Auxiliar Letrada-".**

Saludo a Usted muy atentamente.



REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 17/03/2025 12:43:55 - NOGUERA Sofia Pamela -
AUXILIAR LETRADO



232003420006920173

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 2 - FLORENCIO VARELA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS